

RIOTINTO: Mineros sin médicos

UN monumento al minero ponía broche de oro a las fiestas en honor del Patrón San Roque, el 16 de agosto, en la población minera de Riotinto. El 31 de mayo, los vocales jurados de las empresas EXPLOSIVOS RIOTINTO y RIOTINTO PATINO, ambas también todopoderosas en la cuenca minera, denunciaban la ausencia de médicos, anestesista, radiólogo y traumatólogo en el hospital existente en la mencionada población —2.500 trabajadores que están a turnos durante las veinticuatro horas del día—, agudizándose la situación cuando el médico cirujano marchaba de vacaciones o se ausentaba con motivo de algún cursillo...

De vacaciones estaba el cirujano cuando el 5 de agosto un gravísimo accidente ocurrido en las explotaciones mineras de la primera de las empresas citadas conmovió a toda la cuenca. Los dos trabajadores accidentados fueron trasladados al centro hospitalario de la empresa y atendidos en primera instancia por médico pediatra. En Huelva se vivía el final de sus fiestas colombianas y no era posible encontrar a especialistas con la urgencia requerida. Cuatro horas largas tardó en llegar el que se consiguió localizar, para intervenir a los accidentados, uno de los cuales, José María Díaz Domínguez, moría horas más tarde, mientras era trasladado a una clínica de Sevilla.

Dicen que los accidentes provocan respuestas masivas de solidaridad en las cuencas mineras. Lo cierto es que, nada más saberse la noticia de lo ocurrido, empezaron los paros intermitentes, generalizados más tarde al conocerse el fallecimiento de uno de los trabajadores accidentados que la noche del 5 al 6 de agosto hubo una constante guardia de compañeros en las puertas e intermediaciones del centro hospitalario; que el día del entierro se registró tal vez el hecho más significativo habido en la cuenca minera onubense desde el año 1963: dos mil obreros congregados en el entierro del compañero muerto, en el cementerio de la vecina localidad de El Campillo y concentrados seguidamente

en el campo de fútbol del lugar, en una magna asamblea, para dar cuenta de las gestiones a realizar cerca de empresa y autoridades, a fin de buscar una solución definitiva al problema planteado por las deficiencias observadas y repetidas en la asistencia médica. Siendo de destacar como hecho anecdótico que la correspondiente autorización para dicha asamblea trató de sustituirse con la idea de editar un libro o un folleto explicativo pero los trabajadores estimaron que era más práctica la asamblea que la edición del libro.

Y la sicosis de solidaridad parece que también había afectado a las autoridades cuando, al día siguiente, recibieron la visita de los trabajadores comisionados. Así, el gobernador civil —hondamente impresionado e interesado en el asunto— se sabe que pidió tiempo para solucionar el problema, aunque sin prometer nada; el delegado de Trabajo —taquígrafos fuera— insistió en la conveniencia de que una posible huelga de apoyo a esta reivindicación en la cuenca minera fuera sostenida por fondos que debería arbitrar la Organización Sindical.

LAS VERDADERAS RAZONES

A este cronista se le comentó que los médicos huyen de la cuenca por el estancamiento profesional que supone. Los trabajadores alegaban que ellos no podían huir del pago de las cuotas de la Seguridad Social y gozar de libertad para buscarse sus médicos, extremos ambos que expusieron a las autoridades.

El problema, sin embargo, radica en la existencia y afiliación obligatoria a la Mutua Patronal «Dionisio». De ahí que los trabajadores, aparte de pedir la puesta en funcionamiento inmediato en Riotinto de un centro hospitalario de Cirugía y Traumatología, solicitan su inme-

diata inclusión en Mutualidades Laborales y el pase del actual hospital a la Seguridad Social, así como la puesta al día de las plantillas de facultativos sanitarios a todos los niveles ya que, según extremos comprobados, el hospital queda muchas veces abandonado por extrañas «obligaciones» del personal allí empleado.

La postura de la empresa —mantener el hospital «única y exclusivamente» para suplir la falta de instalaciones de la Seguridad Social— pretende que sea ésta la que financie, primero, un nuevo centro, y llegar luego al concierto de cesión del mismo y prestaciones a convenir, contra la opinión de los trabajadores: «centro asistencial financiado por las empresas, pasando sólo las prestaciones sanitarias a los presupuestos de la Seguridad Social, previa actualización de cotizaciones». Y en cualquier caso, liquidación de este intermediario —innecesario— entre ellos y las Mutualidades Laborales.

LA POSTURA DE LA ORGANIZACION SINDICAL

Hay que decir que ha permanecido en un discreto segundo plano en todo el proceso, paros incluidos. Sólo surge al final con una intervención, calificada de aparatosa del presidente del Consejo Provincial de Trabajadores para decir que ha mantenido conversaciones con la empresa. Los trabajadores estaban sorprendidos pues nadie había pedido tal gestión ni nadie había sido consultado para realizarla. La proximidad de las elecciones, segunda vuelta, justificada estos «lanzamientos». La intervención del presidente empalma perfectamente con los acuerdos del mismo Consejo, aparecidos días más tarde, uno de los cuales habla de la necesidad de una «total puesta en práctica del plan de reestructuración del sector de la minería de la pirita», que data del año 72, en el que se arbitraron fondos para la mejora de la infraestructura provincial: carreteras, escuelas, hospitales... En la cuenca minera de Riotinto, comentaban al periodista, que tales fondos habían seguido un camino bien distinto: el otorgamiento de jubilaciones anticipadas.

El apoyo a estas reivindicaciones obreras sobre la asistencia médico-quirúrgica en la zona de Riotinto viene dado en forma de ultimátum por los representantes obreros en caso de que en un plazo prudencial, estimado en dos meses, no se solucionara el problema, puede verse afectada la normalidad laboral en la zona. Las autoridades laborales ya fueron avisadas de ello y fue entonces cuando se sugirió la necesidad, ya apuntada más arriba, de que la Organización Sindical y las Uniones de Trabajadores y Técnicos arbitrasen los medios económicos necesarios para que los trabajadores en situación de paro legal puedan hacer frente a sus necesidades mientras dure esa situación; «de no ser así, el alcance social que la consecución del derecho de huelga supone, quedaría en una mera entelequia».

A los trabajadores, siempre conscientes de que en este caso no deben renunciar al protagonismo que les corresponde, les han hecho promesas y les han demostrado interés por la pronta solución del problema que padece la cuenca minera. En la cuenca minera de Riotinto, las faltas de adecuada asistencia médica se vienen repitiendo con una inusitada frecuencia. Al accidente, origen del conflicto agosteo, hay que añadir el fallecimiento de un obrero, el 19 de junio, «víctima sobre el tajo de un infarto de miocardio diagnosticado», según informaba en su día la prensa regional, que no la provincial. Y las preguntas que en su día se hacía la Asociación de Cabezas de Familia de Nerva, en un escrito-denuncia sobre la cuestión siguen esperando respuestas más consistentes y sólidas que las promesas y las palabras: «¿No es indignante que en un centro de trabajo de 2.500 obreros no haya un cirujano sustituto para estos casos, cuando el titular se tiene que ausentar...? ¿Con qué garantía de seguridad se está trabajando en estas empresas?»

Riotinto Patiño, S. A., Explosivos Riotinto, S. A., o su dirección telegráfica «Dionisio» que es también, curiosamente, el nombre de la mutua de marras, tienen algo que decir y que ver en este asunto que ha sido, sin duda, el más espectacular dentro de la calma del verano andaluz.

I. LOPEZ VILA

Congeladores de Huelva: LAS HORAS EXTRAS

LEGO a decirse que la situación laboral de la pesca de gran altura—sector marisquero— de Huelva era explosiva (*). Era como una voz de alarma. Los armadores se negaban de una forma reiterada y contumaz a aplicar la nueva Ordenanza Laboral de Buques Congeladores, sobre todo en algunos de sus puntos fundamentales como, por ejemplo, el pago de las horas extraordinarias.

La negativa había desembocado en que los conflictos se había ido haciendo cada día más frecuentes y graves, causando grandes pérdidas, por una parte, a las empresas por la paralización o casi inactividad a que se habían visto sometidos muchos barcos con trazes de extenderse a toda la flota y creando, por otra, un gran malestar entre las tripulaciones.

Los conflictos, en muchas ocasiones, habíanse visto acompañados de grandes éxitos para los trabajadores, tanto en la Delegación de Trabajo como en Magistratura, organismos a los que se habían visto obligados a recurrir como consecuencia de las infracciones laborales de las empresas, así como de los despidos indiscriminados y arbitrarios que éstas habían implantado.

Se decía en el mencionado trabajo que sólo existía una solución: el diálogo. Sin embargo, no eran los marineros los que necesitaban ese diálogo. Estos exigían únicamente el cumplimiento de la Ordenanza que establece la obligatoriedad de abonar las horas extraordinarias de acuerdo con las disposiciones generales contenidas en la misma. Por si existiera alguna duda, la misma Dirección General de Trabajo, a petición de los armadores, había interpretado aquellos puntos, tachados de «oscuros», señalando una jornada diaria de ocho horas como «promedio», dentro de una jornada semanal de cincuenta y seis horas, y aclarando de paso que «horas extraordinarias» eran solamente aquellas que superaran las cincuenta y seis semanales.

(*) Ver LA ILUSTRACION REGIONAL núm. 11, julio de 1975 (*Los armadores contra la Ordenanza Pesquera*).

La interpretación de la Dirección General de Trabajo era claramente favorable a las empresas: la jornada semanal de cincuenta y seis horas ya no existe en ninguna actividad laboral, con el agravante de que esa jornada puede realizarse durante las horas que el mando del buque estime oportuno, con la única condición de asegurar a todos los tripulantes un descanso mínimo continuado de seis horas diarias. Las empresas, sin embargo, se negaban a aplicar estas normas e incluso en la práctica no llegaba a respetarse ni el citado descanso continuado.

No era de extrañar, por tanto, la reacción de los marineros que veían así frustrada una Ordenanza por la que habían luchado durante cinco años. Ordenanza, justo es decirlo, que, si comparada con otras legislaciones laborales, es muy mediocre, para los trabajadores del mar suponía indudables avances.

LOS ARMADORES SOLICITAN NEGOCIACIONES

A los pocos días de esas voces de alarma, los armadores solicitaban negociaciones con los marineros, después de haber probado, sin éxito, otras soluciones al no contar éstas con el consenso de los trabajadores. El diagnóstico que se hacía en el citado artículo era acertado: los empresarios sólo tenían una salida: dialogar.

Para ponerse en contacto con los trabajadores recurren al despacho de los abogados laboristas que desde hace tiempo vienen defendiendo en Magistratura las demandas de los marineros. En aquel despacho tuvieron lugar las reuniones. Y allí se llegó a un acuerdo. Este es, quizá, el dato más significativo de estas negociaciones que ponen de manifiesto, además, estos aspectos fundamentales:

- Cuando la patronal quiere de verdad dialogar con los trabajadores, busca a sus auténticos representantes allí donde éstos se encuentran.